

OFICIO CIRCULAR IF/Nº 20

ANT.: No hay

MAT.: Información Financiera provisoria al 31 de marzo de 2021

SANTIAGO, 06 ABR. 2021

DE: INTENDENTE DE FONDOS Y SEGUROS PREVISIONALES DE SALUD

A: GERENTES GENERALES DE ISAPRES

Con el objeto de contar con la información oportuna sobre la situación financiera de las isapres, las isapres deberán remitir en carácter provisoria la siguiente información relacionada al 31 de marzo de 2021.

- 1.-Estado de Resultado por Función al 31 de marzo de 2021 y su comparativo al 31 de marzo de 2020 según formato F.E.F.I.
- 2.-Notas Explicativas de Ingresos por Ventas y Costos por Ventas al 31 de marzo de 2021 y su comparativo al 31 de marzo de 2020 según formato F.E.F.I.
- 3.-Nota Explicativa de Gastos de Administración y Ventas al 31 de marzo de 2021 y su compartico al 31 de marzo de 2020 según formato F.E.F.I.
- 4.-Estado de Resultado con códigos Internos al 31 de marzo de 2021 y 2020.

La información requerida en el presente Oficio Circular deberá ser enviada en formato Excel hasta el 16 de abril de 2021, a los correos electrónicos oficinadepartes@superdesalud.gob.cl, zruiz@superdesalud.gob.cl y jvasquez@superdesalud.gob.cl.

Saluda atentamente a usted,


MANUEL RIVERA SEPULVEDA
INTENDENTE DE FONDOS Y SEGUROS
PREVISIONALES DE SALUD



JVV/ZRP

DISTRIBUCIÓN:

- Gerente General Isapre Banmédica S.A.
- Gerente General Isapre Vida Tres S.A.
- Gerente General Isapre Consalud S.A.
- Gerente General Isapre Cruz Blanca S.A.
- Gerente General Isapre Colmena Golden Cross S.A.
- Gerente General Isapre Nueva Masvida S.A.
- Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de salud
- Subdepartamento de Regulación
- Subdepartamento de Fiscalización Financiera
- Oficina de Partes